



Aun cuando seguimos recibiendo numerosas llamadas telefónicas, cartas y mensajes electrónicos de muchos lectores en torno a cómo continuar mejorando nuestra sociedad, decidimos publicar, esta vez, una respuesta y ocho opiniones, con las que se puede estar o no de acuerdo

Respuesta sobre el mercado de 19 y 42

El pasado 5 de noviembre del presente año fue publicada una carta de J. Martínez Rivero en el periódico **Granma** con el título **Mercado de 42 y 19**. Es nuestro interés, dar respuesta a cada una de las interrogantes que se formulan en ella.

Este mercado pertenece a la categoría de Oferta y Demanda y se rige por el principio de la libre formación de precios y todos los productos que se comercializan en el mismo no pertenecen al Estado, sino a concurrentes legalmente autorizados para realizar esta actividad. Tanto el administrador, jefes de área y personal de aseguramiento son trabajadores estatales, los cuales responden por regular y organizar el funcionamiento del establecimiento y además ejercer un estricto control en el cumplimiento y las normas establecidas, entre las cuales se encuentra la de hacer cumplir el listado de precios aprobado por el Consejo de la Administración Provincial y que en este caso corresponde a 16 productos agropecuarios, el cual debe encontrarse en un lugar visible. Entre estos productos se encuentra la cebolla, la cual presenta un precio topado de 10 pesos la libra y así lo indica la pizarra informativa. Después de conocer que en esa unidad se comercializaba este producto (deficitario al estar fuera de estación) a un precio superior se comenzó al análisis con los principales directivos con el objetivo de depurar las responsabilidades llegándose a la conclusión que su planteamiento resultaba con razón, por lo que se procedió a la aplicación de lo establecido en el Decreto Ley 197/99 contemplándose esta violación como grave por lo que se aplicaron de inmediato las siguientes medidas:

1. Al concurrente que violó el procedimiento y las disposiciones, a lo cual se comprometió al ser autorizado a concurrir al mercado, se le suprimió de forma definitiva la posibilidad de concurrir.

2. Al jefe de área responsabilizado por establecer un control capaz de evitar estas violaciones, se le aplicó la separación definitiva de la entidad.

3. El administrador fue sancionado con democión temporal del cargo por 6 meses.

Instamos a los consumidores que situaciones como estas sean denunciadas de forma oportuna comprometiéndose la Unidad Básica Municipal y la Empresa a adoptar medidas severas como las que nos ocupan.

Fraternalmente.

Roberto Fernández Escalona

Subdirector de Organización y Sistema

Empresa Provincial de Mercados Agropecuarios

Ciudad de La Habana (EPMA)

Necesidad de eliminar las causas y condiciones que favorecen las ilegalidades

He leído atentamente muchas de las cartas que dirigen los lectores a esta sección. No son pocas las que hacen énfasis en la necesidad de combatir las manifestaciones de ilegalidades y de corrupción presentes en nuestra sociedad, que hoy más que nunca se convierte en una batalla esencial para acompañar la actualización del socialismo a que estamos convocados.

Si bien es cierto que las carencias y las necesidades a que hemos estado sometidos durante muchos años han contribuido al incremento de determinados fenómenos negativos; también las prohibiciones y constantes restricciones que persisten en la actualidad y se manifiestan en varias cartas antes publicadas por este diario, son caldo de cultivo para que permanezcan tales conductas a gran escala social.

Pienso que ha llegado la hora de eliminar cuantas trabas y restricciones permanecen en la vida de nuestros ciudadanos, no podemos perder de vista que detrás de cada prohibición hay una cadena de ilegalidades destinadas a vencer el obstáculo.

Leía recientemente la carta de J.R. Bauta Caballero, donde hace alusión a una de las tantas limitaciones que existen actualmente y que genera que una parte importante de los autos particulares estén en posesión de personas que no son sus propietarios legales, sin

un debido control y que exista un mercado negro asociado a esta prohibición, que si en un momento tuvo sentido, ahora no.

A mi juicio es impostergable eliminar las causas y las condiciones que generan las ilegalidades. Si se autoriza la compra, venta y el traspaso de autos, por ejemplo, estamos eliminando una restricción que constituye un dolor de cabeza para todo aquel que tiene un auto y no lo puede mantener o sencillamente no lo quiere en su poder, muchos intermediarios o negociantes perderían sus "empleos" y esas transacciones serían lícitas, ganaría el Estado el tributo correspondiente por el acto de transmisión de un bien y se actualizarían los controles a tales efectos.

Algo similar sucede con las limitaciones que existen para las permutas, las compras, ventas y otros trámites relacionados con los inmuebles, cuestión incluida en el actual proyecto de lineamientos de la política económica y social, y que deberá quedar resuelta en un futuro. Es inmenso el mercado negro que se mueve detrás de estos asuntos que hoy constituyen un "negocio" del que se benefician muchas personas inescrupulosas.

J. Moya López

Toda la culpa no es de los pasajeros

He seguido atentamente diversas cartas donde se narra un conjunto de arbitrariedades que se cometen a diario por algunos pasajeros de los ómnibus urbanos que van directamente a la destrucción, deterioro y maltrato de esos medios; sin embargo, quiero poner a consideración de los lectores y en particular de la Dirección de Transporte de Ciudad de La Habana un ejemplo que denota problemas muy graves que evidentemente van a la cuenta de lo que ocurre en el interior de las terminales y que nada tienen que ver con los pasajeros.

Domingo 31 de octubre, aproximadamente 9:00 a.m. abordo el ómnibus articulado No.463, chapa HWH-499 de la línea P-14, terminal de San Agustín con destino al Parque de la Fraternidad y observo que le habían retirado los siguientes agregados: reloj digital, todas las bocinas de la radio interna, el equipo de radio-receptor y reproductor, varios de los ele-

mentos de unión de la estructura tubular (pasamanos) interna, varios de los cierres de las ventanillas, el dispositivo que permite el desplazamiento de la segunda puerta para abrir y cerrar, etc. Me comenta otro pasajero que esto resulta frecuente en otros equipos.

Resulta evidente que todo esto fue retirado en la propia terminal por personal con tiempo e instrumentos adecuados con el único fin de lucrarse con la propiedad del pueblo. Entonces, ¿qué control puede existir para impedir que esto ocurra, porque estamos hablando de componentes o agregados ubicados de forma visible, detectable su ausencia con una simple ojeada?, ¿o acaso no existe la revisión de los vehículos? A este ritmo ¿cuánto puede durar el parque de transportación de Ciudad de La Habana que ya se aprecia su disminución en la disponibilidad?

F. J. Estévez Pérez

Alerta sobre el comercio ilegal y captura de aves silvestres (cubanas y migratorias)

La razón de mi carta es comentarles mis apreciaciones sobre un problema de conservación que, pienso, no puede dilatarse más y es el del escandaloso comercio ilegal y captura de aves silvestres (cubanas y migratorias).

Hace una semana tuve la oportunidad de acompañar a un grupo de observadores de aves y, por ejemplo, solo pudimos observar cuatro Tomeguines del Pinar desde Guanahacabibes hasta la Ciénaga de Zapata. En este último lugar nos encontramos con otros grupos que vieron pocos ejemplares; en mis viajes a la provincia de Pinar del Río he visto muy reducidas las posibilidades de observación de aves como el Negrito, Cabrero, y el Aparecido de San Diego, para citarles tres ejemplos. Sin embargo; a lo largo de la autopista también he visto muchos individuos, en bicicleta, con "entarmados" de jaulas de trampas llenas de aves; y en mi pueblo, San Antonio de los Baños, veo cómo proliferan los "pajareros" y

las jaulas medran por doquier y lo que es peor; cada vez veo a más niños involucrados en esta actividad... y nada pasa...

También las aves migratorias como los Azulejos, Azulejones, Degollados y Mariposas son blanco de estos depredadores, que algunos pretenden tildarlos de "costumbristas" por la nefasta práctica de sustraer animales (en este caso aves silvestres) y colocarlas en jaulas para el solaz de algunos "pajareros". Práctica menos nociva hace 100 años cuando en Cuba vivían muchas menos personas y las poblaciones de aves disponían de bosques más extensos e inaccesibles que les brindaran refugio y sustento.

Nuestro país tiene una legislación ambiental envidiable y un sistema de áreas protegidas a imitar por muchos países del mundo, sin embargo; los niveles de educación ambiental dejan mucho que desear, a pesar de los esfuerzos educativos que se realizan

actualmente; ¿es que no es suficiente?

La aproximación de las personas a nuestra fauna es generalmente negativa y en el caso de las aves, y por una combinación de factores, peor aún. Se cazan impunemente con jaulas de trampas, toda una serie de aves, las cuales no gozan de regulación o restricción alguna a tenor de las leyes vigentes (o al menos la ley es bien vaga en cuanto a cuál es el objeto de caza); he revisado el código penal vigente y la caza ilegal con jaulas de trampas (*ad hoc*) no aparece tipificado, por ello, ese supuesto delito cae en terreno de nadie.

Con vergüenza y rabia contenidas veo cómo cada fin de semana grupos de niños de diversas edades se encaminan hacia los bosques y prados aledaños a mi pueblo con sus jaulas de trampas...

Pienso que la sociedad debe tomar cartas en el asunto y de alguna forma poner en la palestra nacional este problema, que sí es un

problema ambiental y de educación muy serio y no puede dilatarse más; mi criterio es que como biólogos que amamos y estudiamos nuestra biota es nuestro deber denunciar estas actividades y proponer soluciones.

Les digo que no he mencionado que, en el caso de algunas aves cubanas, como los Negritos y Tomeguines del Pinar, una buena parte de los supervivientes de las masivas capturas de que son objeto toman el camino del comercio ilegal internacional (no sé bajo que artimañas o trucos logran sacarlos del país), lo cual, es doblemente vergonzoso (estos datos provienen de comentarios corrientes entre los "pajareros").

Perdonen el tono o que mi escrito esté algo desatinado, pero llevo ya mucho tiempo discutiendo y observando cómo, con total impunidad, estos ciudadanos esquilman nuestra querida y delicada fauna.

G. Alayón García